



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.133 / 2016.-

ZAPALLAR, 19 de Julio 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1332016, de fecha 14 de Julio de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Informe Gimnasio Municipal Catapilco emitido por la Encargada del Departamento Social.
- Solicitud emitida con fecha 9 de Julio de 2016, por la Presidenta del Centro de Padres, Madres y Apoderados del Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Actividad organizada por el Centro de Padres, Madres y Apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Ositos Cariñositos, denominada **ZUMBATON**, a beneficio de la organización ya señalada, a realizarse el día sábado 23 de Julio de 2016, en el Gimnasio Municipal de Catapilco, desde las 17:00 horas y hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:
1.- DIDECO
2.- CARABINEROS DE ZAPALLAR
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-